

REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 09 FEB 2012

0946

Decreto Exento N° Vistos:

- 1.- La Necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Auxiliar de Servicios en las distintas dependencias Municipales, en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas (Memo N° 15).
 - Decreto Exento Nº 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
 - 3. y las atribuciones que me confiere la Ley ${\rm N}^{\circ}$ 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) América del Carmen Araya Santander Rut N° 12.940.867-7.
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) América del Carmen Araya Santander un honorario total mensual de \$ 100.000.- Impuesto Incluido. El pago se hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 21-04-004 "Servicios Comunitarios".
- 4.- El presente Contrato será desde el 01 de Febrero del 2012 al 31 de Marzo del año 2012.

6.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Ý ARCHÍVESE Por Orden del Sr. Alcalde Firman

NATEL OMER GALLESUILLOS CORNEJO

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas

- Dirección de Control

- Carpeta Personal

- Interesado

- Secretaria Municipal

- Archivo Oficina de Partes

- RAAM/GOGC/HHAP/HECP/cgtt.-

RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL